



**Ayuntamiento de
Monturque
(Córdoba)**

Expediente: 3262/2022
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 30-11-2022 11:05
Tipo: EXPEDIENTE GENERICO
Interesado: AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE

BASES DEL III CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS 2022

Las áreas de Participación Ciudadana, Festejos, Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Monturque, convocan el III Concurso de Fachadas y Balcones Navideños, en colaboración con la AMPA "Torre del Castillo" de Monturque, siguiendo las siguientes BASES:

Primero.- Podrán participar todas aquellas familias residentes en Monturque que lo deseen. Dispondrán desde el 9 al 20 de Diciembre para presentarse e inscribirse al concurso a través de: E-mail: cultura@monturque.es Tlf. 667504687/957535614. Deberán indicar nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono e E-mail.

Segundo.- La temática será la decoración navideña. La técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material. Se valorará la creatividad, la originalidad, el diseño, etc. Los balcones o fachadas deben estar decorados desde el 20 de Diciembre de 2.022 y estar ubicados/as en las calles de nuestra localidad, de manera que cualquier viandante pueda disfrutar de la magia de la navidad.

Tercero.- Los premios y obsequios son los siguientes:

- PREMIOS QUE OTORGA ESTE AYUNTAMIENTO:

1º 100,00 €

2º 80,00 €

3º 50,00€

Del 4º al 20º 30,00 €

- OBSEQUIOS OFRECIDOS POR LA AMPA DEL CEIP "TORRE DEL CASTILLO" DE MONTURQUE: Obsequios para todos los niños/as de las familias socias del AMPA que se hayan inscrito. (Para más información ver cartel del AMPA en el tablón de anuncios del CEIP "Torre del Castillo" y en sus redes sociales).

Cuarto.- El jurado estará compuesto por personal técnico de las áreas de Juventud, Cultura y Turismo junto con miembros de la AMPA del CEIP "Torre del Castillo". Dicho jurado pasará el miércoles 21 de Diciembre por las calles donde haya inscripciones.

Quinto.- El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

Sexto.- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Código seguro de verificación (CSV):

92AF 6F7E A587 954B 05E1



(92)AF6F7EA587954B05E1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.monturque.es/sede

Firmado por La Alcaldesa ROMERO PEREZ MARIA TERESA el 02-12-2022